

INFORME ANUAL 2019



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Índice

- I. IMPLEMENTACIÓN E INICIO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. Pág 7
- II. LABOR JURISDICCIONAL Pág 9.
 - II.1. SALA SUPERIOR. Pág. 11.
 - SALAS ORDINARIAS.
 - II.2. PRIMERA SALA. Pág.16
 - II.3. SEGUNDA SALA. Pág.17
 - II.4. TERCERA SALA. Pág.18
 - II.5. CUARTA SALA. Pág. 19
 - II.6. SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. Pág.20.
- III. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS. Pág.21.
- IV. SEGURIDAD SOCIAL PARA TODO NUESTRO PERSONAL Pág.22.
- V. VERSIÓN PÚBLICA DE SENTENCIAS. Pág. 24.
- VI. PRESUPUESTO 2019. Pág. 26.
- VII. HOMOLOGACIÓN DE SALARIOS. Pág. 27.
- VIII. GESTIÓN Y REPARTO DE PLAZAS. Pág.28.
- XIX. REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ACTUARÍA, COMEDOR Y CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PARA ARCHIVO. Pág. 29.
- X. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. Pág. 32.
 - 1. Diplomado en Gestión Documental. Pág. 32.
 - 2. Diplomado en Derecho Sancionador y el Nuevo Sistema Anticorrupción. Pág. 33.
 - 3. Diplomado en Derechos Fundamentales y Procesal Constitucional con Orientación al Amparo en Materia Administrativa. Pág. 35.
- XI. ENTREGA DE MEDALLA AL MÉRITO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, -DR JORGE A. TREVIÑO MARTÍNEZ.
 - Dra. Yasmín Esquivel Mossa.
 - Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pág. 39..
- XII. CONVENIOS CON UNIVERSIDADES. Pág.43.
 - UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY. Pág.44.
 - FACULTAD LIBRE DE DERECHO.45.



XIII.- CONVENIOS SOBRE LAS NOTIFICACIONES VÍA ELECTRÓNICAS. Pág.46.

MUNICIPIOS DE ZONA NORTE. Pág.47.

MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR. Pág. 48.

AYUNTAMIENTOS ZONA METROPOLITANA. Pág.49.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA. Pág.49.

APODACA. Pág.50.

GUADALUPE. Pág. 51.

MONTERREY. Pág. 52.

SANTA CATARINA. Pág. 53.

AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS.Pág.54.

AGUA Y DRENAJE. Pág. 55.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO. COTAI. Pág.56.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Pág. 57.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. Pág.58.

XIV.- MÉTODOS ALTERNOS COMO PREVENCIÓN DE JUICIOS O PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN TRÁMITE. Pág.61.

XV.- APOYO DEL SÍNDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO. Pág. 63.

XVI.- RECONOCIMIENTOS OTORGADOS AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. Pág.67.

XVII. FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL. Pág. 72.

1. BRIGADA MÉDICA. Pág.72.

2. FESTEJOS DEL DÍA DE LAS MADRES, DEL PADRE Y DE LAS SECRETARIAS. Pág.73.

3. FIESTAS PATRIAS. Pág.76.

4. POSADA. Pág.77.

XVIII.- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ALTERNO. Pág.79.

XIX. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL NUEVO EDIFICIO. Pág. 92.

XX. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS. Pág.93.

ANEXO ESTADISTICO.





Dr. Rodrigo Maldonado Corpus

Justicia

A stylized, handwritten signature in white ink, consisting of several sweeping, interconnected strokes.



Mensaje

La representación y administración de un Tribunal es sin lugar a dudas una labor compleja. No obstante ello, gracias a mis compañeras Magistradas y compañeros Magistrados, a las y los Titulares de cada departamento, y a todas y a todos los integrantes de este distinguido Tribunal, cumplimos con nuestra obligación constitucional y legal de administrar e impartir una justicia administrativa más cercana, moderna y eficiente para los justiciables de nuestro estado, a la vez que alcanzamos metas que dignifican nuestra labor jurisdiccional e incrementan la reputación y el liderazgo de este Tribunal.



Desde el inicio de esta Presidencia se implementaron 6 políticas que sirvieron como fundamento para orientar nuestro trabajo, a saber:

1. El trabajo en equipo como filosofía básica y fundamental;
2. El fortalecimiento de la identidad de los miembros del Tribunal;



3. La innovación como consecuencia de la necesidad;
4. La perseverancia y disciplina, como enseñanza de vida;
5. La imaginación como única frontera, frente a la limitación de recursos económicos y materiales, y
6. La firme convicción de que los medios electrónicos y el desarrollo sustentable son factores indispensables en una impartición de justicia, pronta, transparente y contemporánea.

Dr Rodrigo Maldonado Corpus



Dentro de los trabajos y las metas alcanzadas en la presente administración, se resaltan las siguientes:

I. IMPLEMENTACIÓN E INICIO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Adicional a las cuatro Salas Ordinarias Unitarias, y la Sala Superior Colegiada integrada por tres Magistrados, mediante decretos del 15 de abril del 2016, y del 19 de enero del 2018; se reformó tanto la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, como la Ley de Justicia



Administrativa para el Estado y Municipios de ésta entidad; respectivamente, creándose con dichas reformas la Sala Especializada

en materia de Responsabilidades Administrativas, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.



Posteriormente, el 05 de abril del 2018, el H. Congreso del Estado de Nuevo León, comunicó al Tribunal de Justicia Administrativa, la designación del licenciado Mario Treviño Martínez, como

Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Mediante la Tercera y Décima sesiones extraordinarias de la Sala Superior del Tribunal, celebradas el 2 de abril y 10 de mayo del 2018, respectivamente, se analizó y aprobó la estructura necesaria para la implementación de la referida Sala Especializada. En

atención a lo anterior, el 15 de junio del mismo año, la Sala Superior emitió el Acuerdo General 2/2018, mismo que

decretó el inicio de funciones de ésta importante Sala Especializada, en el marco del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.





II. LABOR JURISDICCIONAL

La labor primordial de cualquier Tribunal jurisdiccional, es hacer realidad la máxima de Morelos:

“Que todo aquel que se queje con justicia, tenga un Tribunal que lo escuche”.





Magistradas y Magistrados
Integrantes de la Sala Superior y
del Tribunal de Justicia
Administrativa.

II. 1.Sala Superior



Se integra por tres Magistrados, los cuales, hacemos la función colegiadamente:

Dr. Rodrigo Maldonado Corpus, Presidente Magistrado de Sala Superior y del Tribunal.

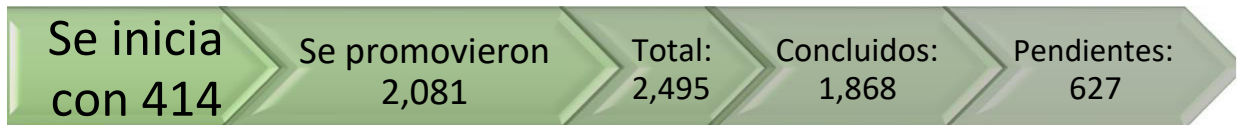
Lic. Cruz Cantú Garza, Integrante de la Sala Superior.

Lic. José Manuel Guajardo Canales, Integrante de la Sala Superior.



SALA SUPERIOR

En cuanto a los recursos de revisión, se inició el año con un saldo de 414 recursos, promoviéndose 2,081 en el transcurso del año, dando un total de 2,495 de los cuales se concluyeron 1,868 recursos, quedando un resto en trámite de 627 expedientes.





SALA SUPERIOR



Un dato importante a resaltar, es que en el 2018 **se consolidó la firmeza de las resoluciones emitidas por la Sala Superior** siendo 1,430 sentencias confirmadas por parte de los Tribunales Colegiados del Poder Judicial Federal.



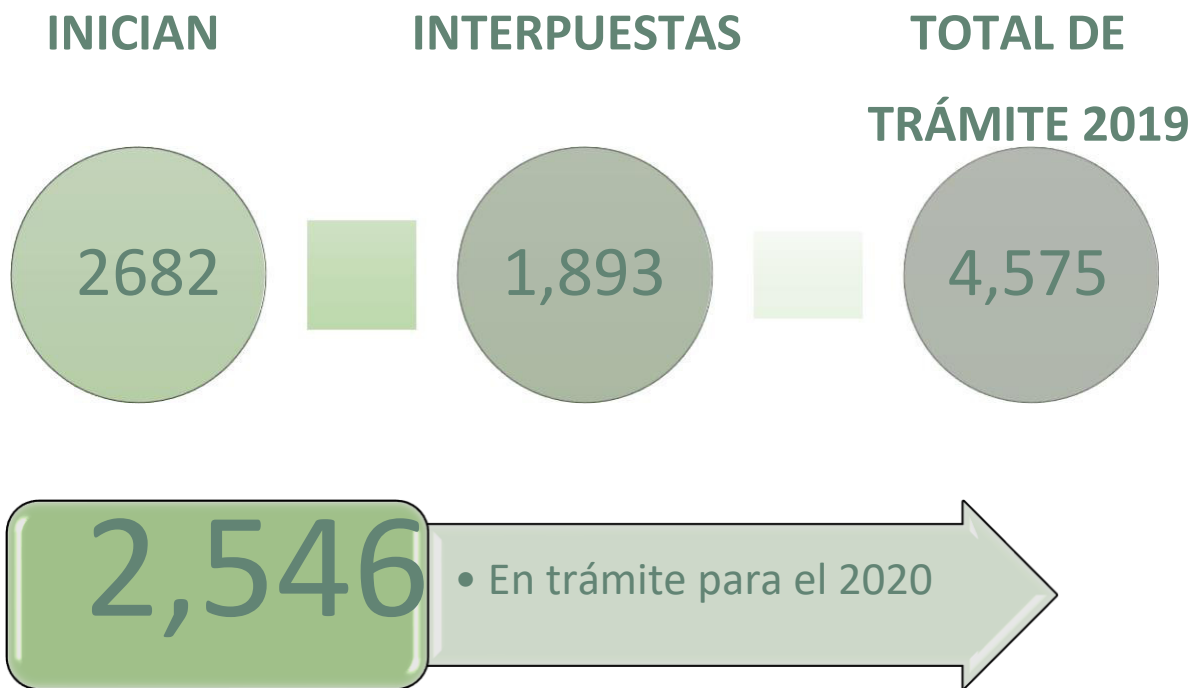
INTEGRANTES DE LAS SALAS ORDINARIAS Y ESPECIALIZADA.





SALAS ORDINARIAS

En el 2019 el Tribunal inició con 2,682 juicios y en el transcurso del año se interpusieron 1,893; concluyendo con 2,030 expedientes; dando un total de juicios en trámite de 2,546.





II.2. PRIMERA SALA.



*Magistrada Juana
María Treviño Torres c*

Inicia con:
355

Promovieron:
392

Resolvieron
386

Pendiente:
361



II.3. SEGUNDA SALA.



*Lic. Elva Gabriela
Sánchez Maserva.*

Secretario de Estudio y Cuenta
en funciones de Magistrada

Inicia con

571

Promovieron:

309

Resolvieron:

203

Pendientes:

677



II.4. Tercera Sala



*Magistrada
Juana
García
Aragón*

Inicia con:

Promovieron:

Resolvieron:

Pendientes:



II.5. Cuarta Sala



*Magistrado Genaro
Sánchez Martínez*

Inicia con:

687

Promovieron:

329

Resolvieron:

579

Pendientes:

437



II.6 Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.



*Magistrado Mario
Treviño Martínez*

Inicia con:

101

Promovieron:

58

Resolvieron:

73

Pendientes:

86



III. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

Con la colaboración del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, y de su Secretario de Finanzas y Tesorero del Estado, se logró la obtención de 2 vehículos, para hacer frente a la carga de trabajo de la Coordinación de Actuaría.





IV. SEGURIDAD SOCIAL PARA TODO NUESTRO PERSONAL

Al inicio de la presente Administración, se encontró de manera inédita y sin precedentes en la historia del Tribunal, el



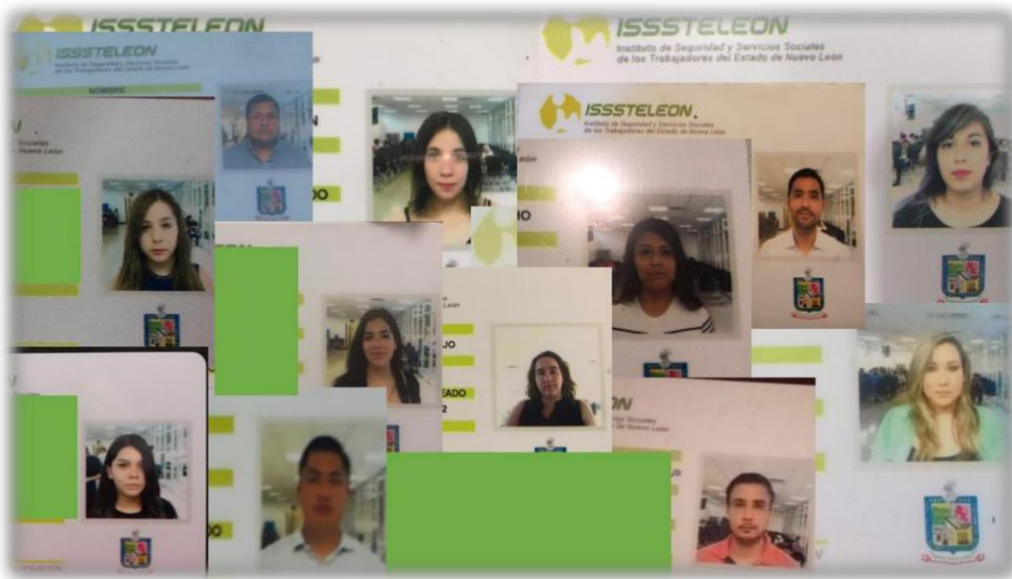
registro **de 45 compañeros servidores públicos** pertenecientes a nuestro Tribunal, que **no contaban con seguridad social**. Lo Anterior, no solo es una anomalía administrativa, sino un atentado contra un derecho humano esencial de todo trabajador y de sus familias.

En principio, para tratar de resolver esta cuestión, se acudió al Sindicato Único de Trabajadores del Estado, quien atendiendo a la necesidad imperante de dichos servidores públicos y de sus familiares, **y con un gran sentido de humanidad**, procedió a credencializar a dichos compañeros para brindarles el servicio médico básico, con consultas médicas y otorgamiento de los medicamentos respectivos

Durante la presente administración, se llevaron a cabo las gestiones administrativas necesarias para curar las anomalías



existentes. Así, con el respaldo del Titular del Ejecutivo Estatal, de su Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado y del ISSSTELEON, **hoy todos y cada uno de los empleados del Tribunal, cuentan con la Imprescindible y obligatoria seguridad social**, que protege la salud y el bienestar económico de los empleados del Tribunal de Justicia Administrativa y de sus familias, cumpliéndose así con la responsabilidad social y legal respectiva.





V. VERSIÓN PÚBLICA DE SENTENCIAS

Dependencias con 0 a 69

Descentralizados Estatales	
•Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo	67.22
•Universidad Politécnica de García	66.85
•Universidad Tecnológica Santa Catarina	62.11
•Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León	31.80
•Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León	09.77
Dependencias Centrales	
•Secretaría de Desarrollo Agropecuario	64.29
•Tribunal de Justicia Administrativa	61.74

En el mes de mayo de 2018, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, nos notificó la existencia de un rezago en el testado de nuestras sentencias que abarcaba una cantidad aproximada

de 1,500 resoluciones.

Gracias al apoyo y colaboración de todos los Integrantes del Tribunal, en el 2019 se logró cumplir y abatir con este rezago en forma manual.





VI. PRESUPUESTO 2019

Como consecuencia de las necesidades apremiantes del Tribunal, la gestión, comprensión y colaboración tanto del Titular del Ejecutivo Estatal, de su Secretario de Finanzas y Tesorero General, así como del H. Congreso del Estado, el Tribunal **se vio beneficiado durante este año 2019 con \$104,881,390.00 millones de pesos.**



**Aumento presupuestal
2017+2018 vs 2019**





VII. HOMOLOGACIÓN DE SALARIOS



Una aspiración histórica de los integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa, ha sido buscar el cumplimiento del dogma legal contenido en el artículo 7 de nuestra legislación, consistente en ***que todos los servidores públicos adscritos a este Tribunal, deben de percibir***

los mismos emolumentos que los de igual categoría del Tribunal Superior de Justicia.

LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN

(REFORMADO, P.O. 01 DE FEBRERO DE 2012)

Artículo 7o.- Los Magistrados y demás servidores públicos adscritos al Tribunal percibirán iguales emolumentos que los que correspondan a los servidores públicos de igual categoría del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los que no podrán ser disminuidos durante su encargo.

Actualmente, como resultado de las gestiones realizadas y gracias al apoyo trascendental del Titular del Ejecutivo Estatal y de su Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, después de 27 años se logró durante esta presidencia ***la homologación de los sueldos***, quedando en gestión las demás prestaciones.



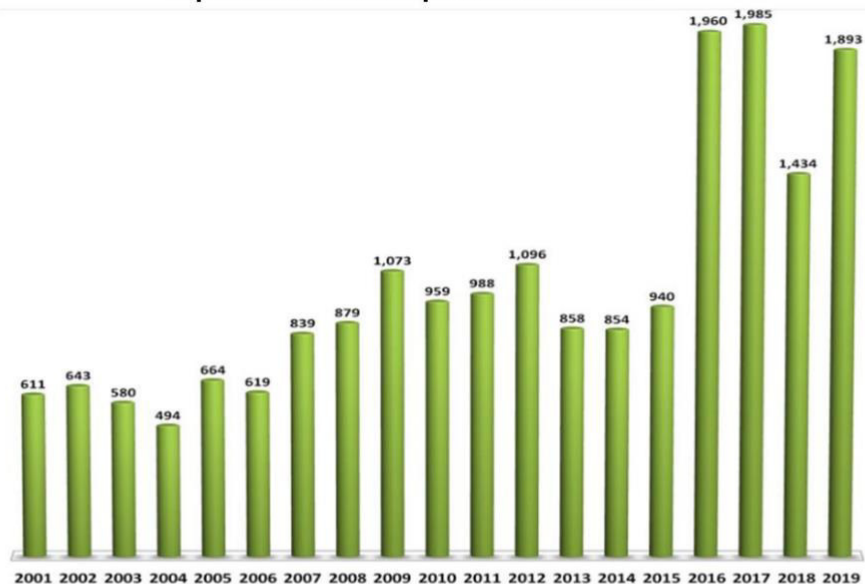
VIII. GESTIÓN Y REPARTO DE PLAZAS



En los últimos 5 años se **incrementó el trabajo en más de un 400%**. A pesar de esto, desde hace más de 4 años, no se había logrado ningún incremento en la plantilla del personal. Hoy,

gracias al determinante apoyo del Titular del Ejecutivo Estatal y de su Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, se logró la integración **de 44 nuevas plazas**, mismas que **como un hecho inédito en el Tribunal**, y **no obstante de ser una facultad del Presidente y de la Sala Superior**, fueron designadas a propuesta de cada uno de los Magistrados y titulares de áreas.

Duplicación de Demandas por 4 años consecutivos



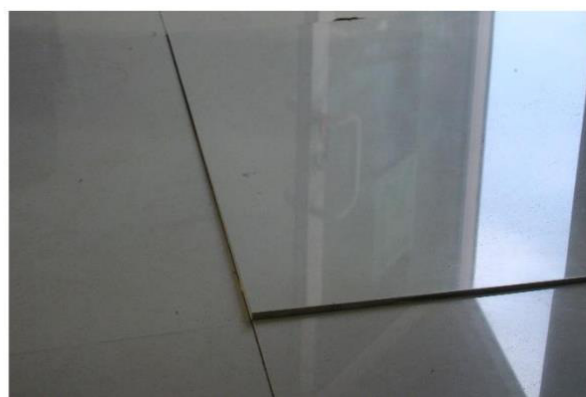
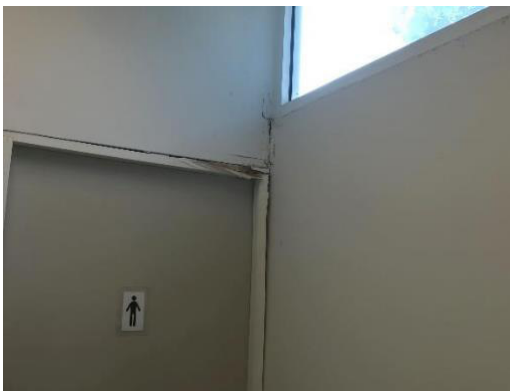


XIX. REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ACTUARÍA, COMEDOR Y CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PARA ARCHIVO



Al inicio de esta administración, se detectó que distinto personal, no contaba con el equipamiento y el espacio necesario, para el desempeño de sus actividades; por lo que, para efecto de un mejor desarrollo en las labores de este Tribunal, se realizaron las gestiones necesarias, para **remodelar, y equipar las áreas de Actuaría, el comedor; y la**

construcción y equipamiento de una bodega para archivo.





En la Actuaría, se realizó una remodelación total, ya que sus condiciones no eran óptimas; además de que el espacio de trabajo era limitado, pues algunos de los expedientes del Tribunal, se encontraban resguardados dentro de esa área.



como de sillas nuevas.

Ante tal situación, se construyó una bodega para el resguardo de los expedientes; lográndose extender el espacio de trabajo del departamento de Actuaría, abasteciéndolo, tanto con equipo de cómputo nuevo,





El comedor de la sede de la calle Loma Larga, se remodeló en cuanto a piso, techo e interiores; y los hornos de microondas de éste comedor, tenían más de diez años de uso; y con el apoyo del SUSPE, hoy se cuentan con nuevos microondas.





X. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.

La formación del personal de este Tribunal ha sido una constante en esta administración, pues solo a través de la profesionalización y actualización de conocimientos, se puede alcanzar los estándares de la calidad necesaria que exige la justicia contemporánea.

A fin de mantener una capacitación continua de nuestro personal, tanto jurídico como administrativo, se participó en los siguientes diplomados:

1. Diplomado en Gestión Documental.
2. Diplomado en Derecho Sancionador y el Nuevo Sistema Anticorrupción.
3. Diplomado en Derechos Fundamentales y Procesal Constitucional con Orientación al Amparo en Materia Administrativa.



1. Diplomado en Gestión Documental, impartido por el Archivo General de la Nación;

UANL COTAI FACDYC

LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
EN COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DIPLOMADO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

INICIO 14 DE AGOSTO

OBJETIVO GENERAL
Establecer la metodología archivista como base fundamental para la organización, custodia, conservación y sistematización de archivos, en posibilitación de los sujetos obligados a sueldos del nuevo ordenamiento jurídico, armonizado con la Ley General de Archivos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

PROGRAMA

Módulo I -Historia, principios y conceptos de la archivología y de los archivos. 14 y 15 de agosto	Módulo IX -Conservación y resguardo de archivos 25 de septiembre
Módulo II -Ciencias afines archivología, bibliotecología y documentación. -La administración pública y la producción de documentos. 21 de agosto	Módulo X -Cuadro general de clasificación archivística 26 de septiembre, 2 y 3 de octubre
Módulo III -Marco jurídico de los documentos y de los archivos (Leyes y disposiciones legales) 22 de agosto	Módulo XI -Catálogo de disposición documental (CADIDO) 9 y 10 de octubre
Módulo IV -El diagnóstico archivístico 28 de agosto	Módulo XII -Inventario 16 de octubre
Módulo V -Correspondencia y control de la gestión documental 29 de agosto	Módulo XIII -Gala simple de archivos 17 de octubre
Módulo VI -Archivo de trámite 4, 5, 11 y 12 de septiembre	Módulo XIV -Plan anual de desarrollo archivístico (PADDA) 23 de octubre
Módulo VII -Archivo de concentración 18 de septiembre	Módulo XV -Registro electrónico para el control de archivos 24, 30, 31 de octubre, 6 y 7 de noviembre
Módulo VIII -Archivo histórico 19 de septiembre	

Mtro. Oscar P. Lugo Serrolo
Director

SESIONES: MIÉRCOLES Y AÑESES HORARIOS: 16:00 A 21:00 HRS.
LUGAR: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA LITIGACIÓN ORAL (CEPLO)

INFORMACIÓN Y REGISTRO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA
TEL: +52 (81) 83291200 EXT. 7006 CORREO: EDUCCONTINUA@UANL.COM
COSTO: PÚBLICO EN GENERAL \$4000.00
*PAGO EN TESORERÍA FACDYC Y PADDA A EDUCACIÓN CONTINUA A TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN.





2. Diplomado en Derecho Sancionador y el Nuevo Sistema Anticorrupción,

DIPLOMADO EN DERECHO SANCIONADOR Y EL NUEVO SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

INICIO 9 DICIEMBRE DE 2019

PROGRAMA

- MÓDULO 1. INTRODUCTIVO
- MÓDULO 2. CORUPCIÓN Y DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR: PUNTO DE VISTAS
- MÓDULO 3. SISTEMA CONSTITUCIONAL MEXICANO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
- MÓDULO 4. RESPONSABILIDAD Y SERVIDOS PÚBLICOS
- MÓDULO 5. ACTOS ADMINISTRATIVOS Y ACTO ADMINISTRATIVO
- MÓDULO 6. MECANISMOS DE CORUPCIÓN Y RESPONSABILIDAD PENAL
- MÓDULO 7. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
- MÓDULO 8. RESPONSABILIDAD PENAL DEL ESTADO
- MÓDULO 9. ESTUDIOS AVANZADOS EN EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA EL COMBATE A LA CORUPCIÓN
- MÓDULO 10. MECANISMOS DE IMPUNICIÓN Y DEFENSA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
- MÓDULO 11. DERECHO DE DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

AUDITORIO FACYC UNIDAD LOMA LARGA (LOMA REDONDA 106, LOMA LARGA, MONTERREY N.L.)

HORARIO DE MÓDULOS: 17:00 A 21:00 HRS

resaltando la colaboración de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad de Nuevo León, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y de las diversas instituciones públicas que integran el Sistema Estatal

Anticorrupción, incluyendo nuestra Sala Especializada en Materia de Responsabilidades

Administrativas, con la destacada participación de nuestro compañero Magistrado Mario Treviño Martínez.





3. Diplomado en Derechos Fundamentales y Procesal Constitucional con

Orientación al Amparo en Materia Administrativa. Mención

especial merece este diplomado toda vez que por primera ocasión a nivel nacional, el Instituto de la Judicatura



Federal, por conducto de su Director, Dr. Rafael Estrada Michel, y este Tribunal, firmaron un convenio con la colaboración crucial de los magistrados del Poder Judicial Federal del Cuarto Circuito; creándose un programa ad hoc, esto es, exclusivo para el personal que integra el Tribunal de Justicia Administrativa, e impartido de manera gratuita y con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo de la Judicatura Federal. En este espacio, se expresa un testimonio de reconocimiento y muy sentido agradecimiento a los



Magistrados Federales Antonio Ceja Ochoa, en su momento Coordinador de los Magistrados Federales del Cuarto Circuito, y Jorge Meza Pérez, Director del Instituto de Capacitación de la Judicatura Federal en Nuevo León,

quienes decididamente apoyaron la propuesta presentada por esta Presidencia para llevar a cabo este magno y provechoso diplomado en el cual participan más de 60 miembros del Tribunal.





Diplomado en Derechos Fundamentales y Procesal Constitucional con Orientación al Amparo en Materia Administrativa



Diplomado
*"Derechos Fundamentales y
Procesal Constitucional con
Orientación al Amparo"*

Se impartirá de forma gratuita y estará dirigido de forma especial para los integrantes de este Tribunal; los catedráticos serán los Jueces y magistrados del 4º circuito. Al final del curso se otorgará un diploma de reconocimiento por parte de la Judicatura Federal a cada uno de los participantes.



Inédita Firma de Convenio entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León y el Consejo de la Judicatura Federal





Diplomado en Derechos Fundamentales y Procesal Constitucional con Orientación al Amparo en Materia Administrativa





Diplomado en Derechos Fundamentales y Procesal Constitucional con Orientación al Amparo en Materia Administrativa

Consecuentemente, esta Presidencia felicita, a todo el personal por su empeño, sacrificio y entusiasta participación, en estas jornadas de capacitación.





XI. ENTREGA DE MEDALLA AL MÉRITO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, -DR JORGE A. TREVIÑO MARTÍNEZ.

El honrar, es una obligación, que siempre debe de estar latente en el ser humano.

Como una forma de reconocer la valiosa trayectoria y aportaciones en el derecho administrativo, se le otorgó a una de las mayores defensoras de los Tribunales de Justicia Administrativa del país, la Dra. Yasmín Esquivel Mossa, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Este evento se celebró en la Biblioteca Raúl Rangel Frías de la Universidad Autónoma de Nuevo León.





ENTREGA DE MEDALLA AL MÉRITO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, -DR JORGE A. TREVIÑO MARTÍNEZ.





Dra. Yasmín Esquivel Mossa Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.





**ENTREGA DE MEDALLA AL MÉRITO EN DERECHO
ADMINISTRATIVO, -DR JORGE A. TREVIÑO MARTÍNEZ A LA
MINISTRA DE LA SUREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA**





XII. CONVENIOS CON UNIVERSIDADES

Con la finalidad de realizar actividades que vinculen la práctica con la teoría, se celebraron convenios con la Universidad Metropolitana de Monterrey y la Facultad Libre de Derecho, contando así el Tribunal con dos sedes alternas adicionales, que contribuyen con los programas de estudios donde los alumnos pueden presenciar el desarrollo de los juicios orales en materia administrativa -únicos hasta el momento en el País-dando oportunidad de fortalecer las formas pedagógicas, pragmáticas y de cultura general que benefician al desarrollo de sus carreras profesionales. Convencidos del apotegma que reza: “La práctica sin teoría es ciega y la teoría sin practica es estéril.”





Convenio con la Universidad Metropolitana de Monterrey





Convenio con la Facultad Libre de Derecho





XIII.- CONVENIOS SOBRE LAS NOTIFICACIONES VÍA ELECTRÓNICAS

Se dice que la necesidad es la madre de la inventiva.

Debido a la extraordinaria carga de trabajo en el departamento de actuario y estando previstas en nuestra ley desde el año 2014, se implementó el mecanismo de notificaciones electrónicas. En este sentido, esta administración publicitó este mecanismo, y promovió la celebración de convenios de colaboración con diversas Secretarías del Estado, paraestatales y con más de 40 municipios, tanto del área metropolitana, de la zona norte y sur del estado, haciendo efectivo este mecanismo de notificaciones electrónicas. Lo anterior nos trajo como **resultado la realización de aproximadamente 28,000 notificaciones electrónicas**, con los beneficios respectivos, **como reducción de tiempos, actos y de espacios en los archivos, así como ahorro de insumos, tales como papel, tóner, gasolina, mantenimiento de vehículos, entre otros.** Esto además ha permitido que el Tribunal colabore en el descongestionamiento de vías de comunicación y contribuya al medio ambiente.



Lo anterior en virtud de que las notificaciones electrónicas han permitido reducir el uso de papel, al disminuirlo en 8.4 toneladas, equivalentes a 144 árboles, 226,800 litros de agua, 34,440 kwh de electricidad y 25.2 toneladas de CO2.

CONVENIO CON MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE





CONVENIO CON MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE



CONVENIO CON MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR





CONVENIO CON MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR



CONVENIOS AYUNTAMIENTOS ZONA METROPOLITANA

SAN PEDRO GARZA GARCÍA







GUADALUPE





MONTERREY





SANTA CATARINA





SAN NICOLÁS DE LOS GARZA





AGUA Y DRENAJE





COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO. COTAI





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL





SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.





ventaja derivada de las notificaciones electrónicas, consiste en que con estas se **elimina la posibilidad de incidentes**



de nulidad de notificaciones, contribuyendo a una certeza jurídica y celeridad procesal para las partes.

Es de destacarse que esta labor se logró gracias a la **compenetración y sentido de pertenencia** del



personal del tribunal, ya que previo a esto se realizó un concurso para crear un **“Emoji”**, en donde resultó ganador un



al que se le bautizó con el nombre de **“Teodosio”**, en honor al Padre del Derecho Administrativo



“Teodosio Lares”, y es precisamente este *Emoji*, quien se en carga de brindar el tutorial en la página web de nuestro Tribunal.



Adicionalmente a los beneficios señalados, **se lograron reducir los tiempos de las notificaciones por la**

vía tradicional de 45 días a un promedio de 5 días, contribuyéndose así con nuestra obligación prístina de brindar una justicia pronta y expedita.

De lo anterior se patentiza, que gracias a estos convenios se han alcanzado importantes avances en la agilización de los procesos jurisdiccionales **e incluso evitar los traslados innecesarios de los representantes de las autoridades y abogados de los particulares, contribuyendo a una justicia sustentable y contemporánea.**



San Nicolás, quédate en casa 🏠🇲🇽
@GobSanNicolas

El convertir en electrónicas las notificaciones, propiciará ahorros de combustible, papelería, recursos humanos y tiempos para ambas instituciones. La iniciativa ha sido impulsada por el Dr. Rodrigo Maldonado Corpus, magistrado presidente del TJANL, y el Alcalde Zeferino Salgado.



11:45 a. m. · 04 oct 19 desde San Nicolás de los Garza, Nuevo León · Twitter for Android



XIV.- MÉTODOS ALTERNOS COMO PREVENCIÓN DE JUICIOS O PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN TRÁMITE.

Los métodos alternos son generadores de una cultura de paz y de soluciones pacíficas, ayudando a la disminución de la interposición y tramitación de los juicios contenciosos ventilados ante esta Institución, lo que favorece además a una impartición de una justicia pronta y definitiva, al reducir el impacto ambiental, ya que si se disminuye el tiempo procesal consecuentemente se reduce el

uso del papel, la energía eléctrica, y el costo destinado al desarrollo de un juicio,



tanto de las partes como del Tribunal. Amén, de que somos unos convencidos que los métodos alternos y en especial **la conciliación, constituye la nueva cara de la justicia en México**; tan es así, que en los referidos convenios celebrados con las distintas autoridades se incluyó este importante tema, teniendo como resultado que a raíz de la firma de los mismos, **se elevaron**



en la Dirección de Orientación y Consulta Ciudadana las conciliaciones en más de un 50%.



Con lo anterior se logró brindar por la referida dirección, **un servicio gratuito a más de 434 usuarios** y se celebraron **más de 210 conciliaciones**, en las que se entregaron un monto total de **\$6'855,072.15**.



XV.- APOYO DEL SÍNDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO



Además del valioso apoyo para la atención médica del personal pendiente de esta cobertura, el Sindicato con motivo del concurso para elegir la mascota representativa del Tribunal, obsequió playeras tipo polo con

los bordados correspondientes, **lo anterior con el propósito de darle proyección al tema de las notificaciones electrónicas y conservar la identidad del Tribunal** que se consiguió con dicho concurso.



Así mismo, como ya se había mencionado el Sindicato representado por el Licenciado Juan Manuel Cavazos Uribe. proporcionó microondas para los comedores del personal de las distintas sedes.



ENTREGA DE PLAYERAS POR PARTE DEL S.U.S.P.E.





ENTREGA DE PLAYERAS POR PARTE DEL S.U.S.P.E.





ENTREGA DE PLAYERAS POR PARTE DEL S.U.S.P.E.





ENTREGA DE PLAYERAS POR PARTE DEL S.U.S.P.E.



XVI.- RECONOCIMIENTOS OTORGADOS AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Debido a la implementación de los medios electrónicos en la impartición de justicia administrativa, el Tribunal fue distinguido con tres reconocimientos:



El **Primero** otorgado por la Asociación de Magistrados de los Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, el 22 de noviembre del 2019, por el impulso e innovación en la impartición de justicia, **al ser el Primer Tribunal Administrativo que estableció e implementó las notificaciones electrónicas en el país.**





Entrega de reconocimiento al Primer Tribunal Administrativo que implementó las notificaciones electrónicas en el País.





Segundo brindado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León, el día 05 de marzo del presente año, **por contribuir a la mejora del medio ambiente, en la reducción de papel, tóner combustible, emisiones de CO2, colaborar en el descongestionamiento de vías públicas, y en la impartición de una justicia sustentable y contemporánea.**





Tercero entregado por el Departamento de Derecho de la Universidad de las Américas de Puebla, en el marco de la “*Cátedra Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla*”, por el intercambio de experiencias en la innovación de los medios electrónicos y la conciliación en la impartición de justicia administrativa contemporánea.





XVII. FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL

1. BRIGADA MÉDICA

Ante la llegada de la temporada invernal en la cual se manifiestan mayores casos por influenza, a finales de 2019, **el Tribunal solicitó la colaboración de la Secretaría de Salud del Estado, para la implementación de una brigada en nuestro centro de trabajo** a fin de que al personal se le aplicara la vacuna de la influenza y el tétanos. Lo anterior con la finalidad de contribuir a la salud de nuestro personal, sus familias, y la comunidad nuevoleonesa.





2. FESTEJOS DEL DÍA DE LAS MADRES, DEL PADRE Y DE LAS SECRETARIAS

Se organizaron diversos convivios con la finalidad de reconocer la labor de todas y cada una de las madres, padres y secretarias, que prestan sus servicios en el Tribunal para festejar su día.





DIA DEL PADRE 2018



DIA DEL PADRE 2019





DIA DEL PADRE



DIA DE LA SECRETARIA





3. FIESTAS PATRIAS

Para celebrar, fomentar e incrementar el espíritu Patrio, recordando a los héroes que nos dieron la deseada y trascendente independencia a nuestra nación; vivimos nuestras fiestas patrias en convivencia con nuestros compañeros y compañeras en nuestras instalaciones del Tribunal.

Todos los eventos anteriores, **no tuvieron ningún costo para el erario público.**





4. POSADA

Con el propósito de fortalecer el espíritu navideño e integración laboral, se organizó, la Posada General del Tribunal en diciembre del 2019. Se realizó en el Salón Las Lomas Eventos, **con la aportación económica de todos los compañeros de trabajo que asistieron.** Se contó con el apoyo del Sindicato Único de Servidores Públicos, **al donar premios con la finalidad de realizar rifas entre los asistentes.**





POSADA 2019



POSADA 2019





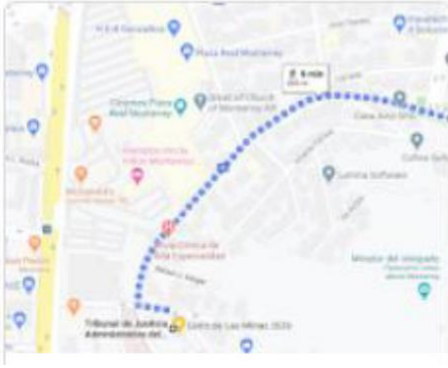
XVIII.- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ALTERNO



Al inicio de esta administración, el Tribunal ya contaba con una sede alterna en la cual se establecieron la Cuarta Sala Ordinaria y la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades

Administrativas. Sin embargo, este inmueble resulta insuficiente para las necesidades actuales del desempeño de estas Salas, ya que el personal que ahí labora, **asciende a más de 45 servidores públicos**, sin contar a los usuarios externos que acuden a éste, donde tan solo se cuenta **con 2 baños**, así mismo **con un comedor que tiene una capacidad máxima para 4 empleados**; lo cual es insuficiente e insalubre.





Además, de la problemática consistente en el traslado cotidiano de los expedientes, así como del personal de administración, informática, actuaria e intendencia, tienen que trasladarse de un edificio a otro, con los

inconvenientes de las horas hombre que se pierde, aunado a los gastos de traslado y consecuente retraso en la impartición de justicia, para los justiciables que también tienen que sufrir estos inconvenientes. Amén, de poner en riesgo el resguardo de los expedientes y documentos oficiales que ahí se encuentran, al no contar con una caseta de policía y su respectivo baño, la referida sede se encuentra abierta las 24 horas del día y los 365 días del año. También, la falta de estacionamiento ha sido una queja recurrente tanto del personal como de los usuarios.

Otro de los problemas, **reportado oportunamente por el Titular de Informática**, es la falta de intercomunicación digital plena y segura entre los dos edificios, que provoca la ralentización para el acceso a los sistemas del Tribunal; por lo que la implementación de un enlace adecuado,



representaría un costo anual de \$442,656.00, más un Switch de Enlace con un costo aproximado de \$500,000.00.

Todos estos graves problemas descritos con anterioridad, fueron detectados y reportados por los Magistrados de dichas Salas, quienes, por escrito en forma enérgica y repetitiva, solicitaron una inmediata solución.

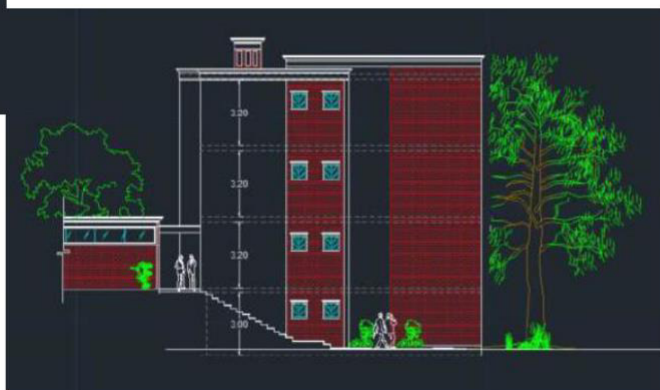
L2L 20M TJA LOMA LARGA 2626 Y TJA JOSE BENITEZ 2230

Producto	Instalación	Descuento en Instalación	Cantidad	Renta Mensual por 12 meses
Enlace Deicado L2L 20M PuntaTJA Loma Larga 2626	\$150,000.00	100%	1	\$ 15,900
Enlace Deicado L2L 20M Punta TJA José Benitez 2230	\$150,000.00	100%	1	\$ 15,900
Total Renta Mensual SIN IVA				\$ 31,800

Así, en busca de alternativas de solución a dichas problemáticas, se dialogó en reiteradas ocasiones con el propietario del inmueble ubicado en la calle Loma Larga, a fin de que accediera a construir, **sin gasto para el erario público,**



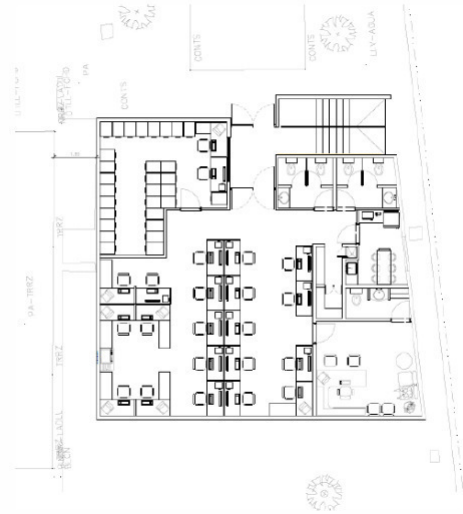
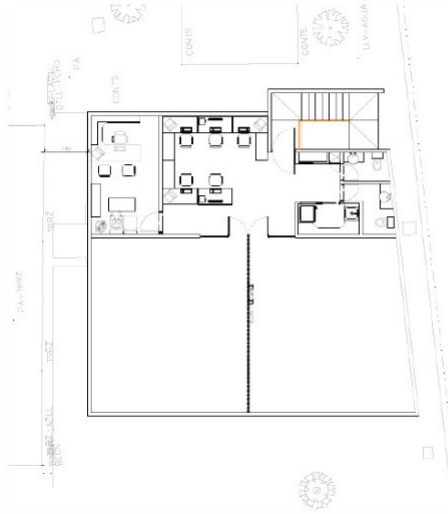
un edificio dentro del inmueble referido, con mayores espacios, mejor distribución que la sede





alterna y acorde a las necesidades actuales del Tribunal; a lo cual accedió a construir una obra de

4 plantas;



En cada una de las primeras tres plantas, se contarán con un archivo para un oficial y un asistente, con capacidad para 30 archiveros, **esto es, de mayor dimensión que cualquiera de los del resto de las Salas;**





Una oficina para Magistrado con su propio baño y de mayor dimensión que la de la sede alterna;







4 baños, 2 de hombres y 2 de mujeres;



1 comedor con capacidad de 6 personas;





La cuarta planta contará con un Auditorio de usos múltiples con capacidad **para 80 personas, el cual puede ser dividido en dos partes con video independiente.**







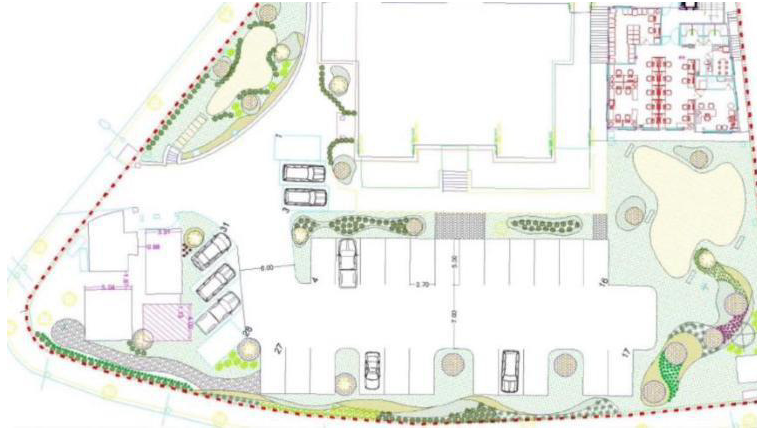
Además, un privado de 5 x 3 mts.; un área de trabajo para 5 personas; 2 baños, 1 para hombres y 1 para mujeres y 1 cocineta.





Contando con 25 lugares de estacionamiento

un



adicionales, que sumados a los actuales nos dan total de 75 cajones de

estacionamiento. Además, de la promesa de la tramitación de 200 metros lineales para estacionamientos **exclusivos en la periferia del inmueble.**





También, el edificio contará con un equipo de climatización Industrial de alta eficiencia, de velocidad variable; medidas para retención de temperatura interior, y protección contra temperaturas exteriores; muros perimetrales de ladrillo de barro, con lambrines interiores de tablaroca, con alma de fibra de vidrio de 3 pulgadas, dando mayor aislamiento, que las construcciones



convencionales; muro interior de doble hoja con aislamiento térmico y acústico, para mayor privacidad; plafón termo- acústico; ventanas con doble cristal; equipo hidroneumático de presión variable de alta eficiencia con ahorro de energía; sistema eléctrico regulado en todos los niveles; iluminación 100% LED; y sanitarios de bajo consumo hidráulico. Todos estos sistemas de



vanguardia, nos permitirá tener un ahorro considerable en los servicios de Luz y Agua.



Aunado a lo anterior, se contará con un enlace vía fibra óptica para la segura y eficaz intercomunicación entre los dos edificios.

Finalmente, con la extraordinaria colaboración del Titular del Ejecutivo Estatal y de su Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, se logró pactar una renta para este nuevo edificio, en mejores condiciones económicas que los parámetros de mercado para un inmueble de esta naturaleza.



XIX. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL NUEVO EDIFICIO

Gracias a las gestiones de esta administración y al empatía y apoyo trascendental del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, y de su Secretario de Finanzas y Tesorero del Estado se logró obtener



la autorización presupuestal de un Proyecto de Inversión para equipamiento y mobiliario de este nuevo edificio consistente en: fibra óptica, Implementación de red

certificada nivel 6, switches Cisco, Access Point, teléfonos IP, Equipo de Seguridad perimetral Fortinet, Impresoras, scanners, video-wall con la



propiedad de video independiente al dividir la sala, equipo completo de sonido con mezcladora, micrófonos inalámbricos, bocinas en plafón, mesas plegables, mobiliario hecho a medida para eficientizar espacios, archiveros metálicos, sillas y refrigeradores.



XX. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS



En una búsqueda constante de mejora, se identificaron áreas de oportunidad en los procesos de recepción y tramitación de documentos, en los juicios que se llevan ante este Tribunal, observando

que existían multiplicidad de registros manuales y duplicidad de procesos que retardan la impartición de justicia.

Por lo cual se **realizó una mejora regulatoria** consistente en reingeniería de procedimientos,

elaborándose unos lineamientos de operación, **que haciendo uso de las nuevas tecnologías**, nos llevarán a reducir los tiempos y eliminar pasos innecesarios, para alcanzar un sistema de integración de documentos eficiente, que nos

permitirá coadyuvar con nuestra obligación primordial de brindar una justicia sustentable, transparente, contemporánea y expedita.







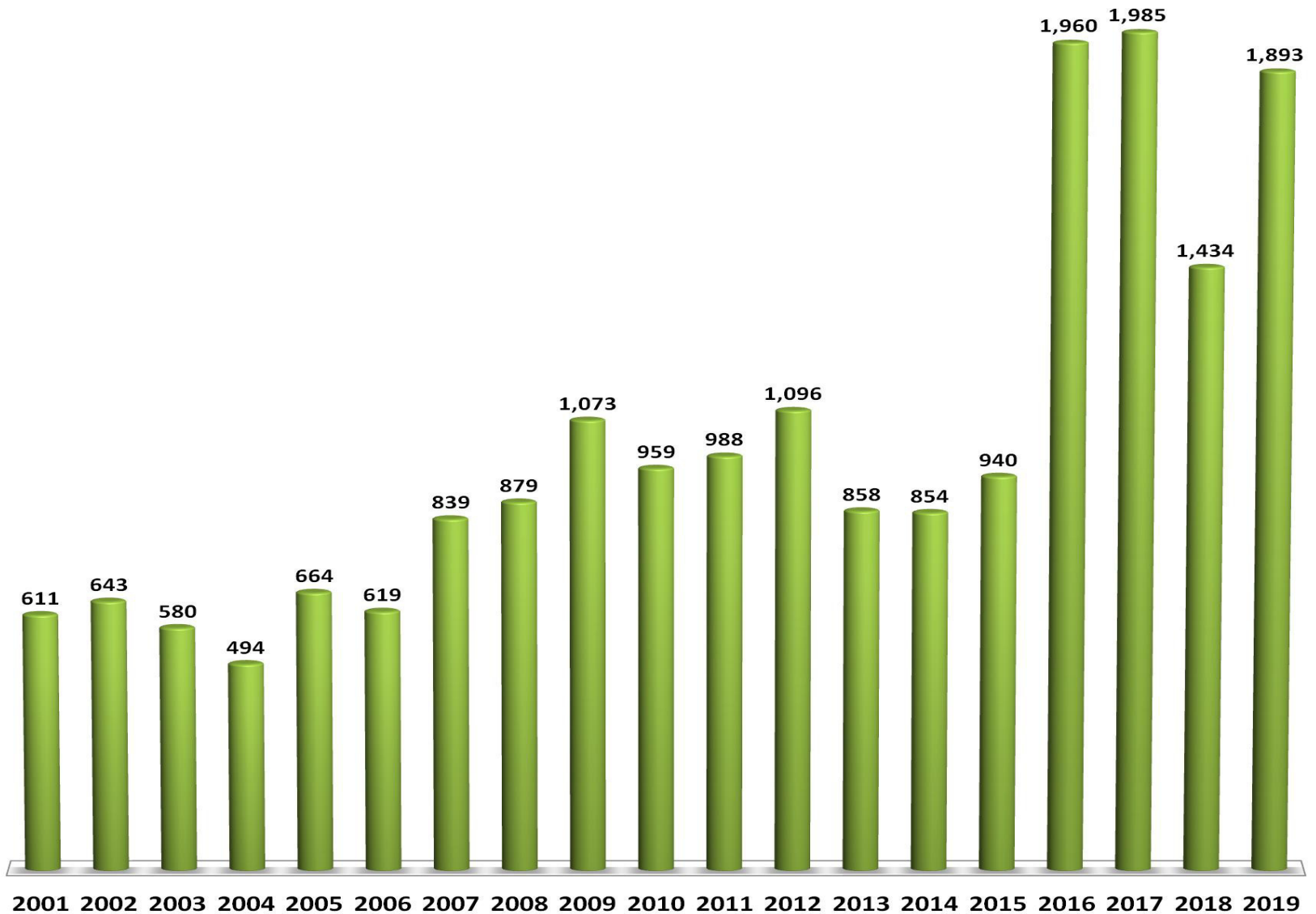


TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

INFORME ESTADISTICO ANUAL ENERO – DICIEMBRE 2019

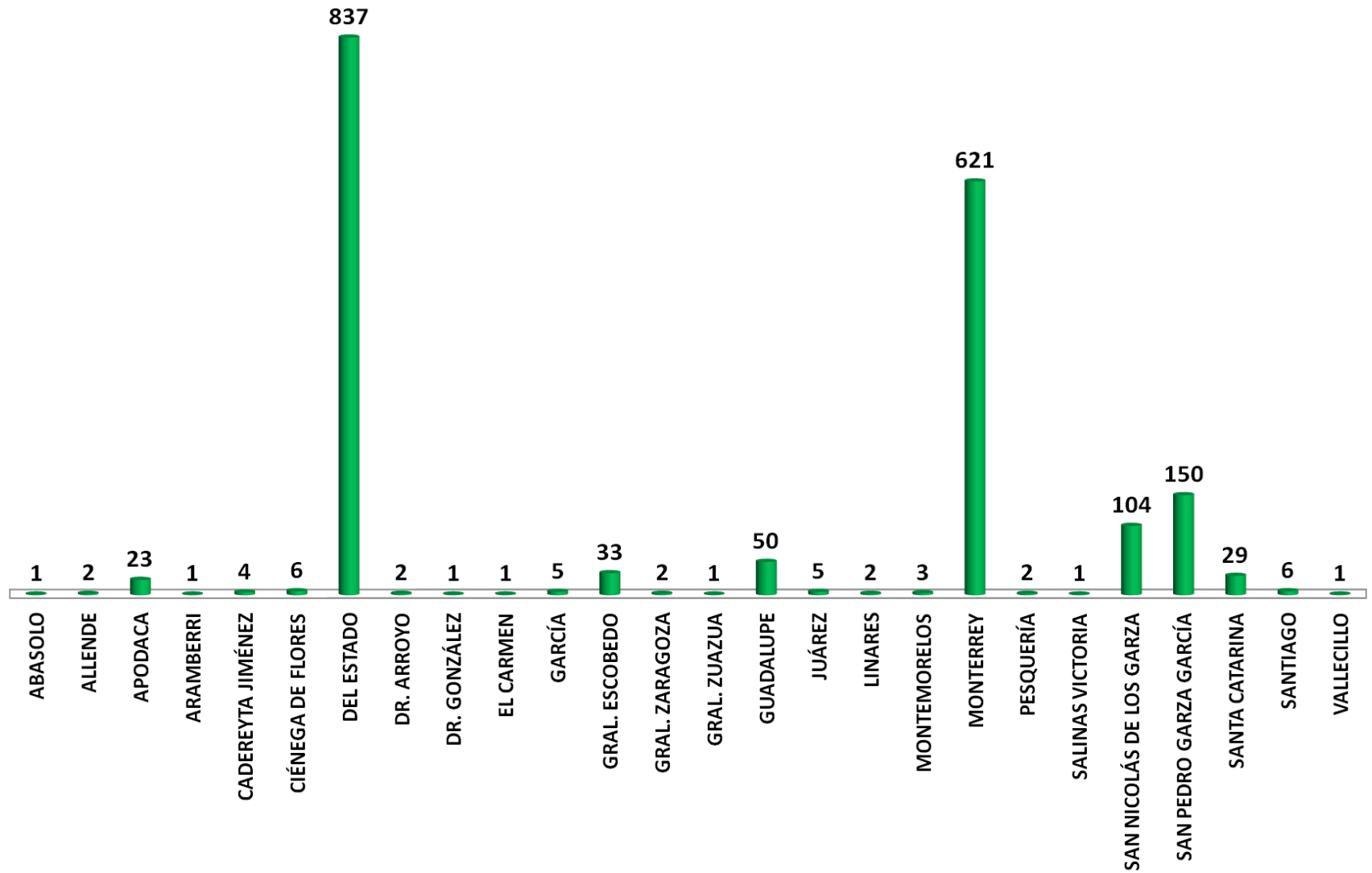
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INFORME ESTADISTICO ENERO-DICIEMBRE 2019**

JUCIOS ADMINISTRATIVOS PROMOVIDOS POR AÑO



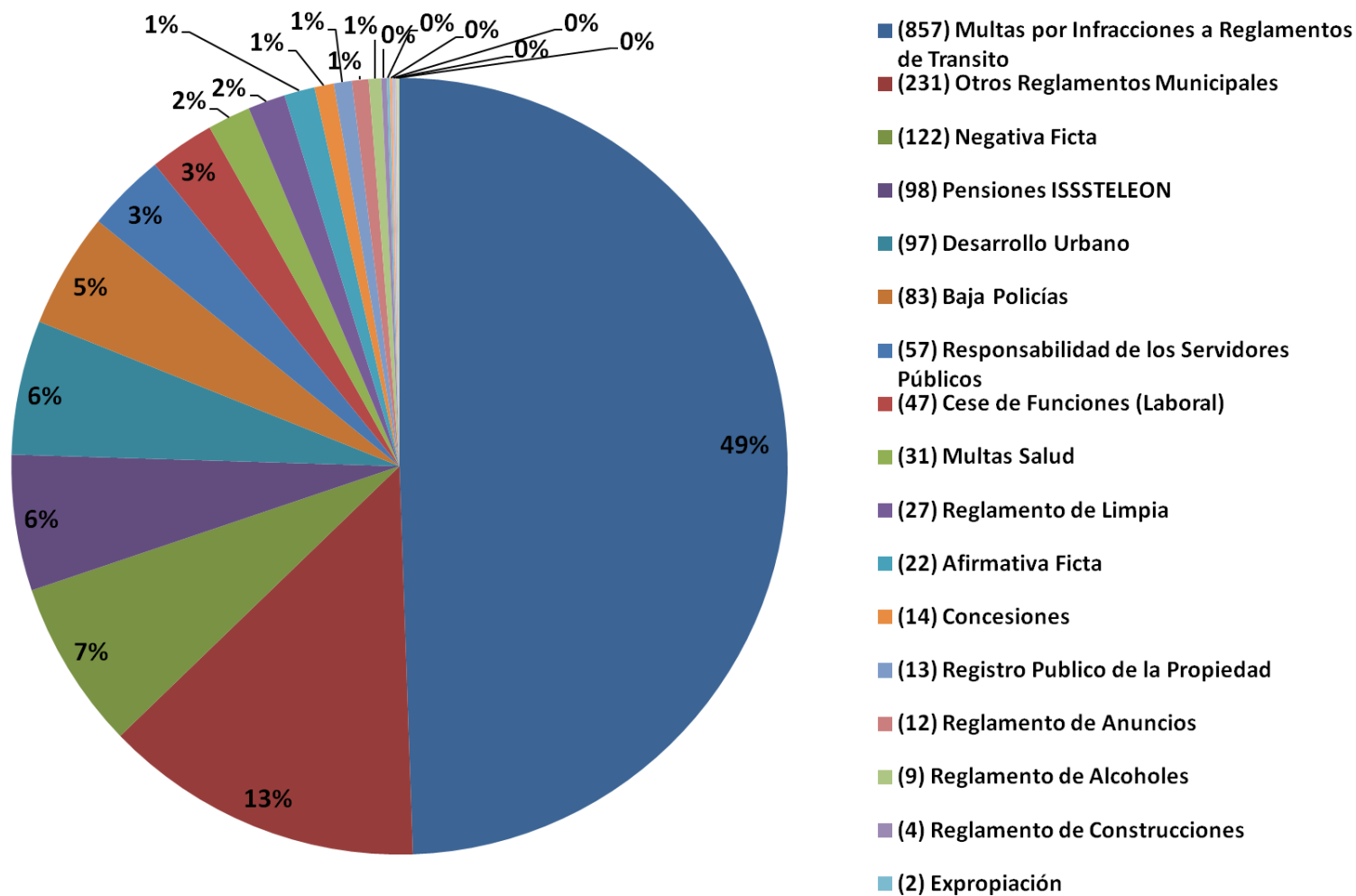
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INFORME ESTADISTICO ENERO-DICIEMBRE 2019

JUICIOS ADMINISTRATIVOS POR MUNICIPIOS
TOTAL : 1893



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 INFORME ESTADISTICO ENERO-DICIEMBRE 2019

JUICIOS ADMINISTRATIVOS PROMOVIDOS POR TIPO DE ASUNTO
 ADMINISTRATIVO
 TOTAL : 1733

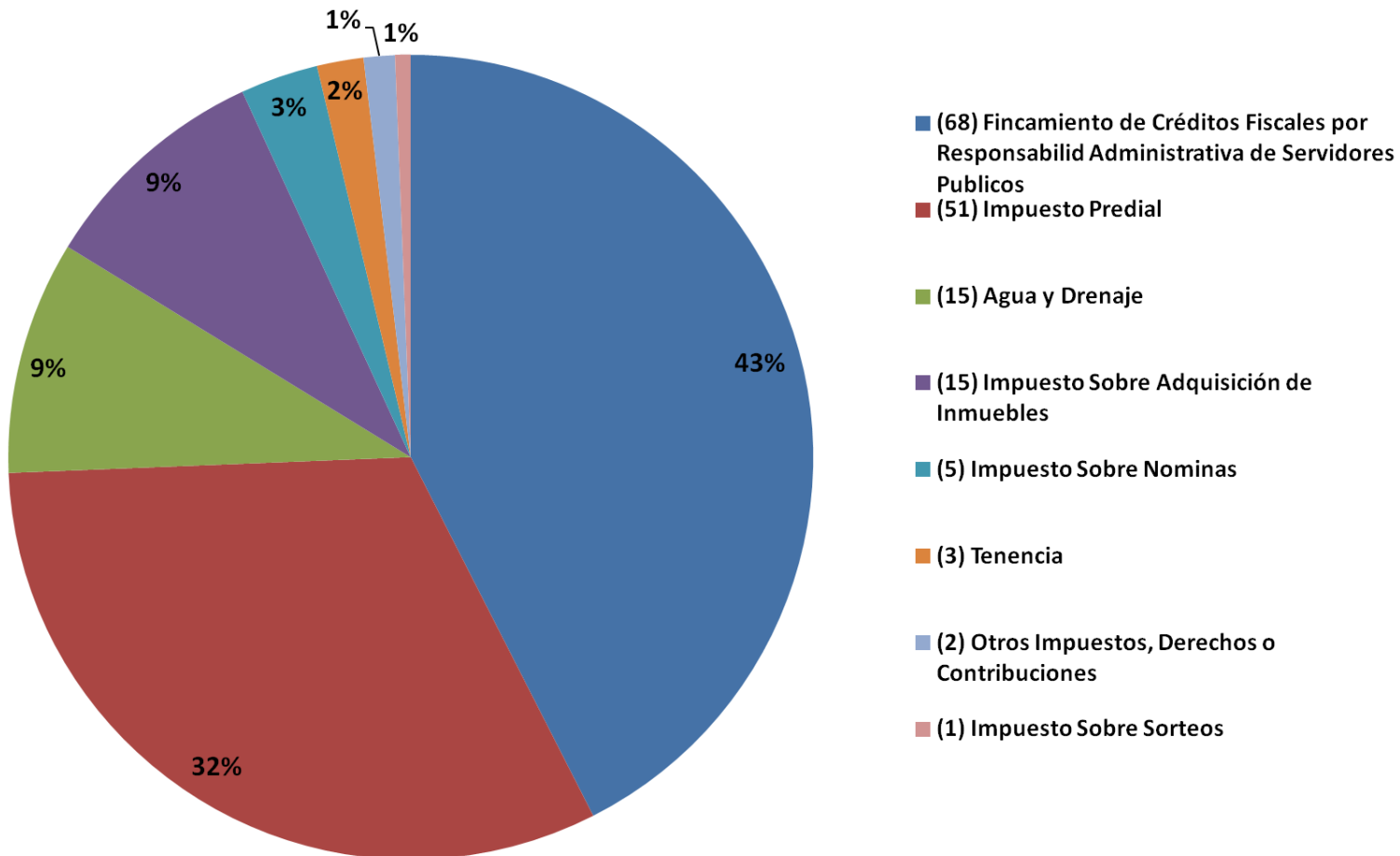


TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INFORME ESTADISTICO ENERO-DICIEMBRE 2019

JUICIOS ADMINISTRATIVOS PROMOVIDOS POR TIPO DE ASUNTO

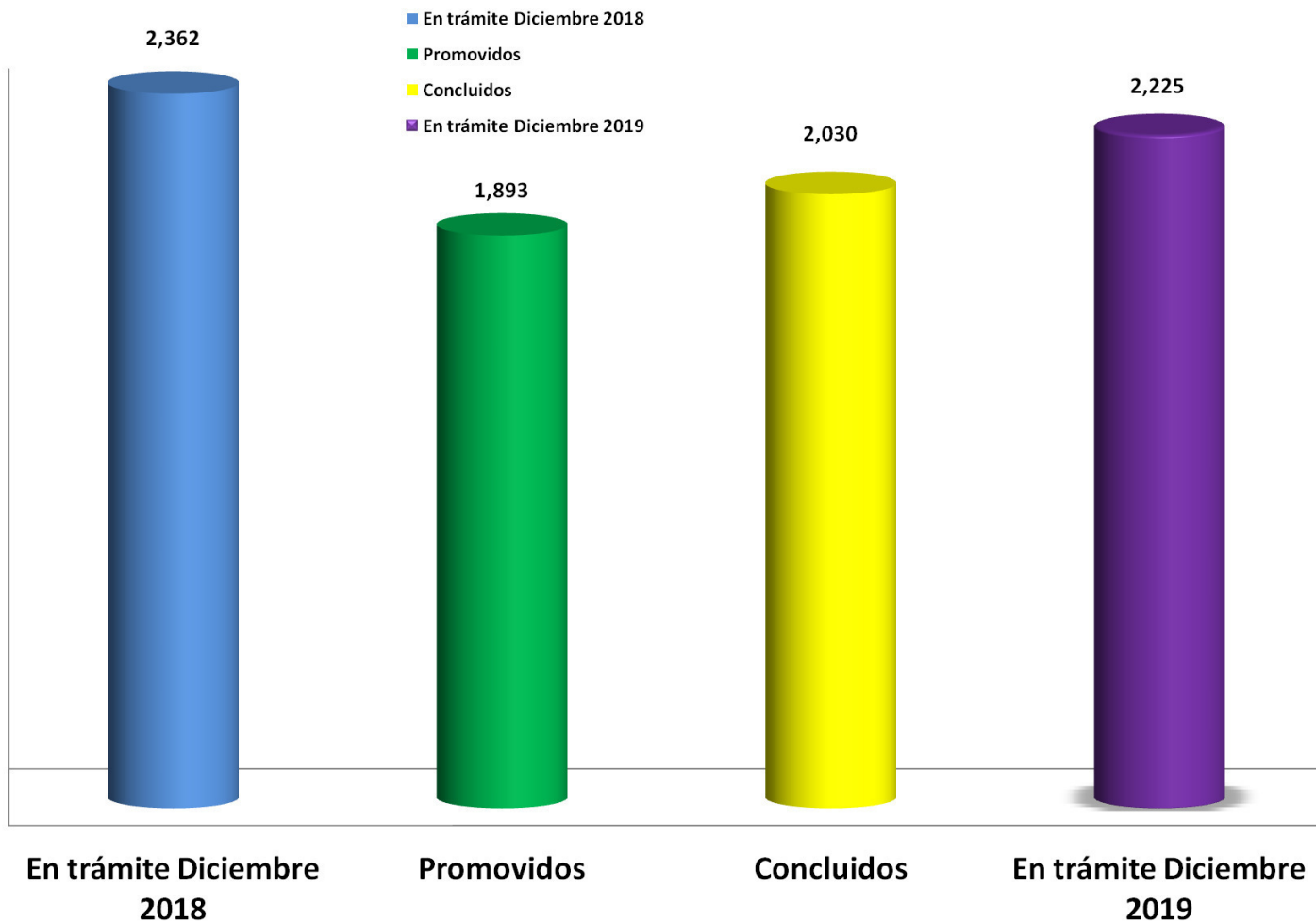
FISCAL

TOTAL : 160



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INFORME ESTADISTICO ENERO-DICIEMBRE 2019**

JUICIOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE SALAS ORDINARIAS A DICIEMBRE 2019

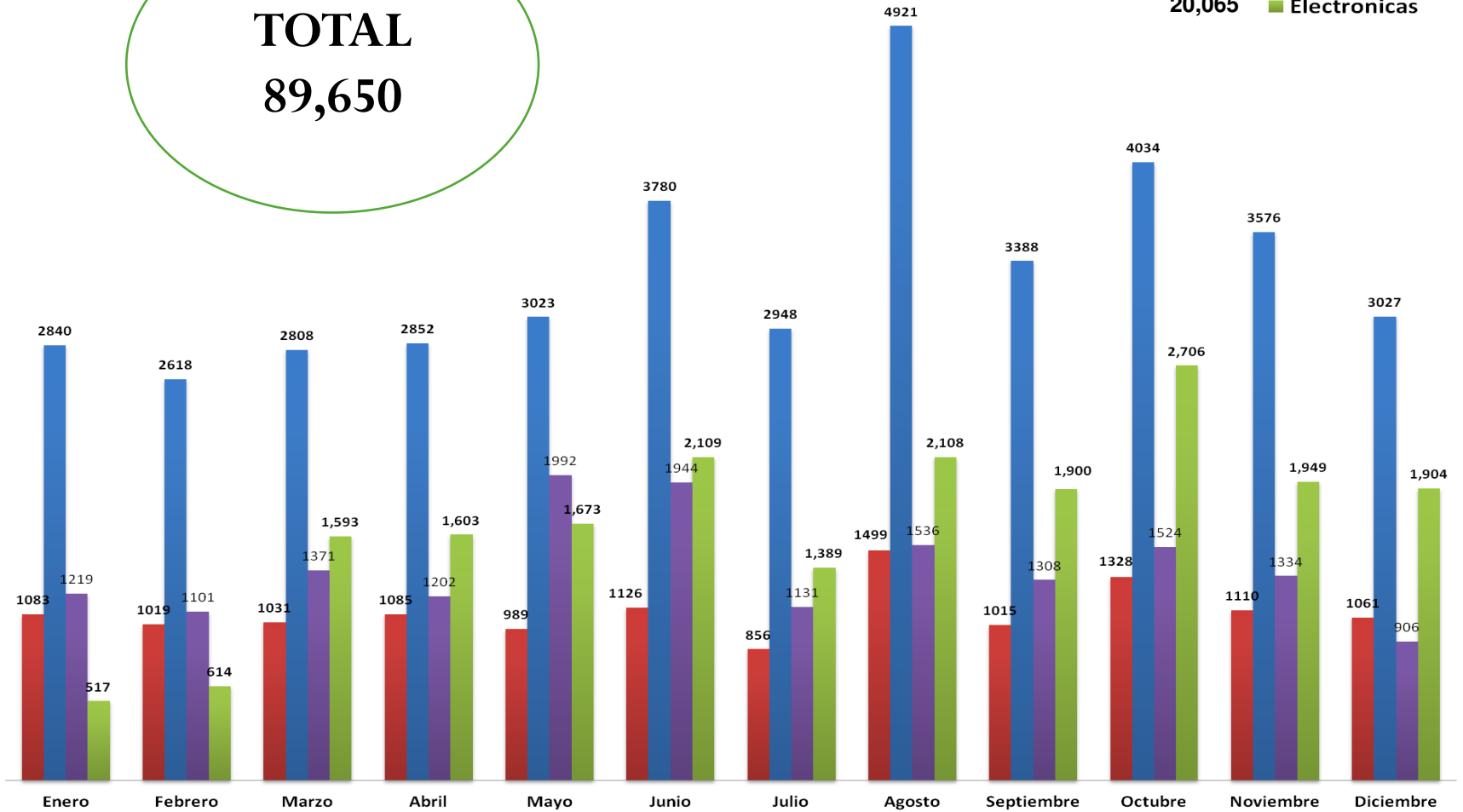


TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INFORME ESTADISTICO ENERO-DICIEMBRE 2019

NOTIFICACIONES REALIZADAS

TOTAL
89,650

13,202 **Personales**
39,815 **Oficio**
16,568 **Lista**
20,065 **Electronicas**



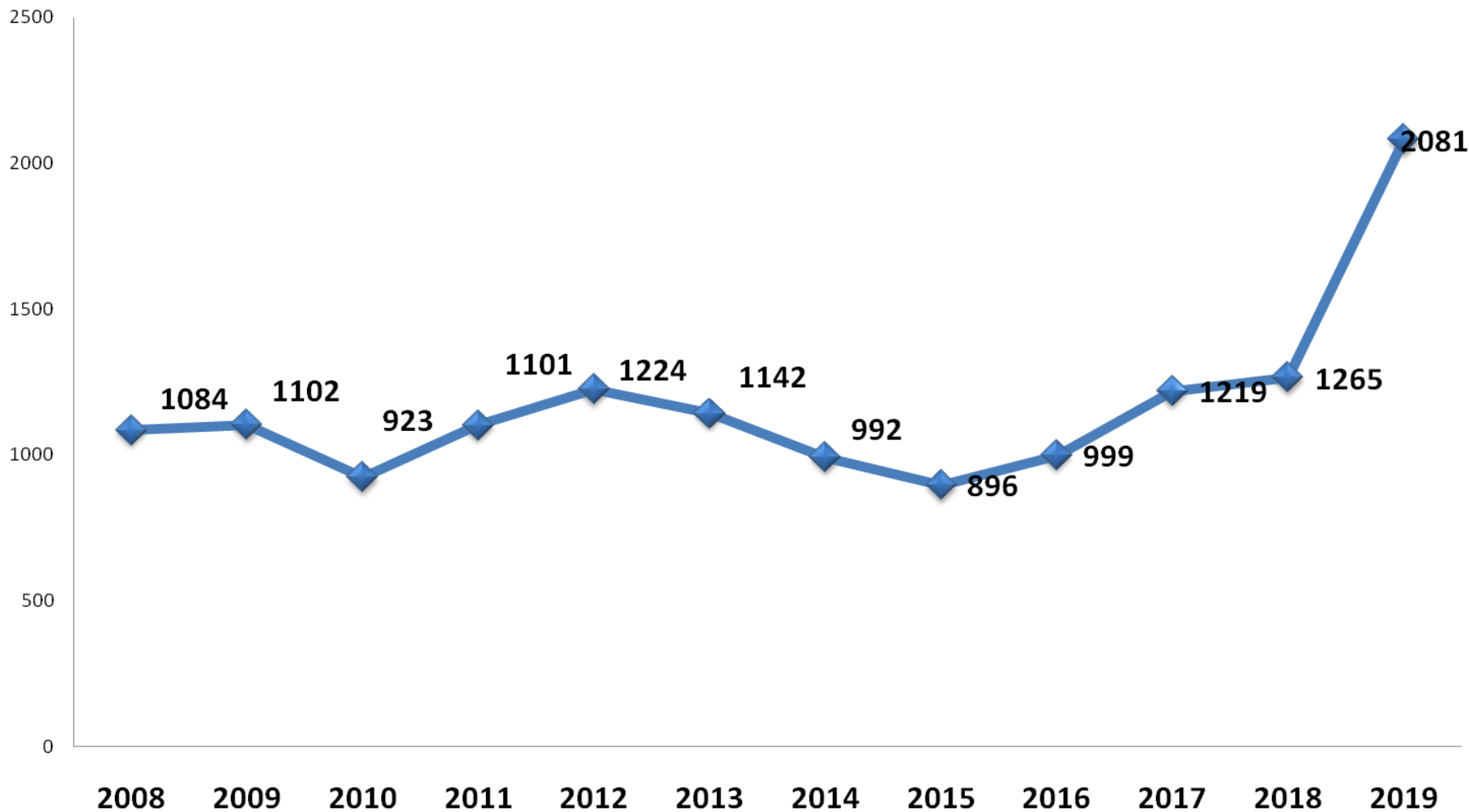


TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SALA SUPERIOR

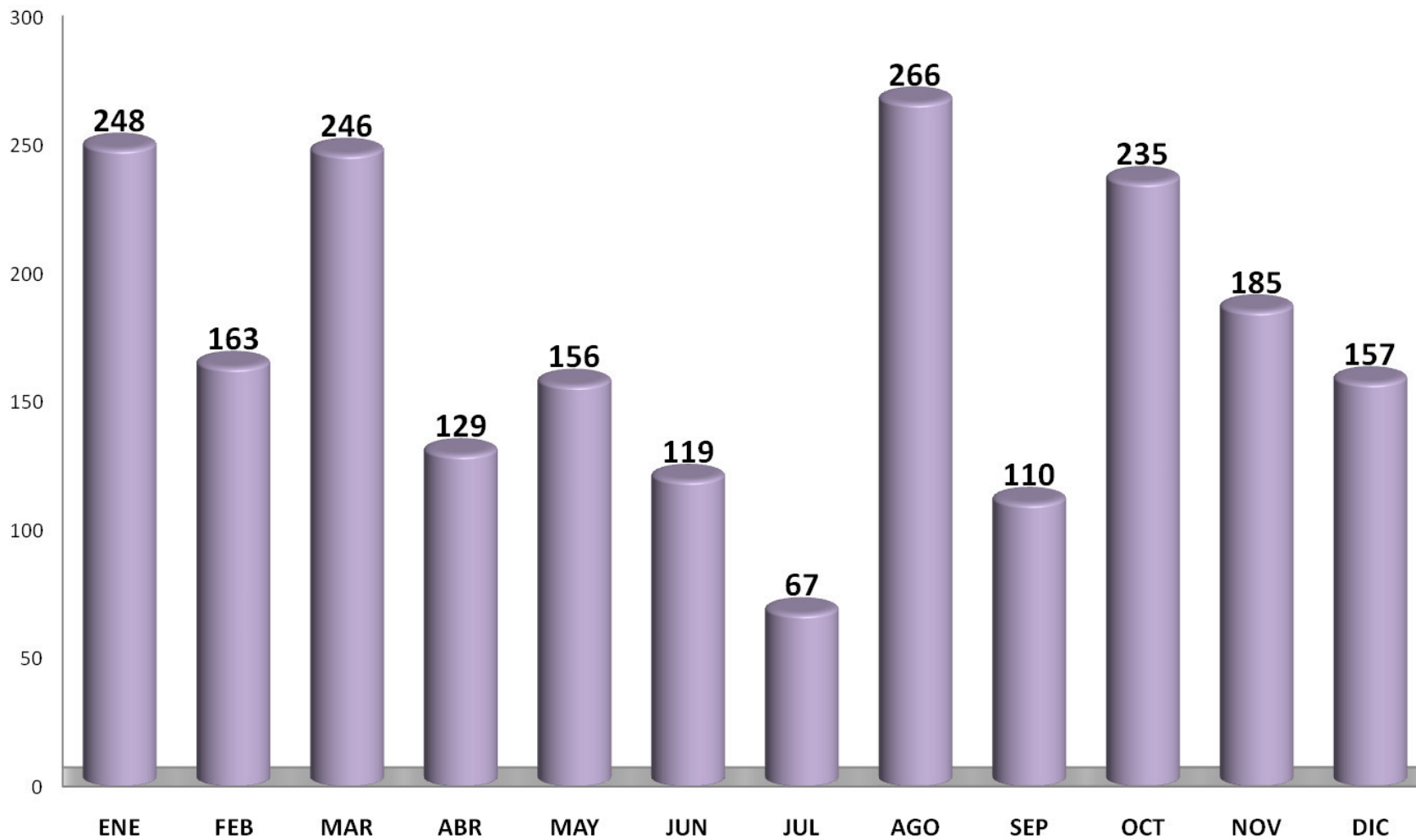
INFORME ESTADISTICO ANUAL ENERO – DICIEMBRE 2019

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEON
REPORTE ESTADISTICO ENERO - DICIEMBRE 2019
RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS ANUALES



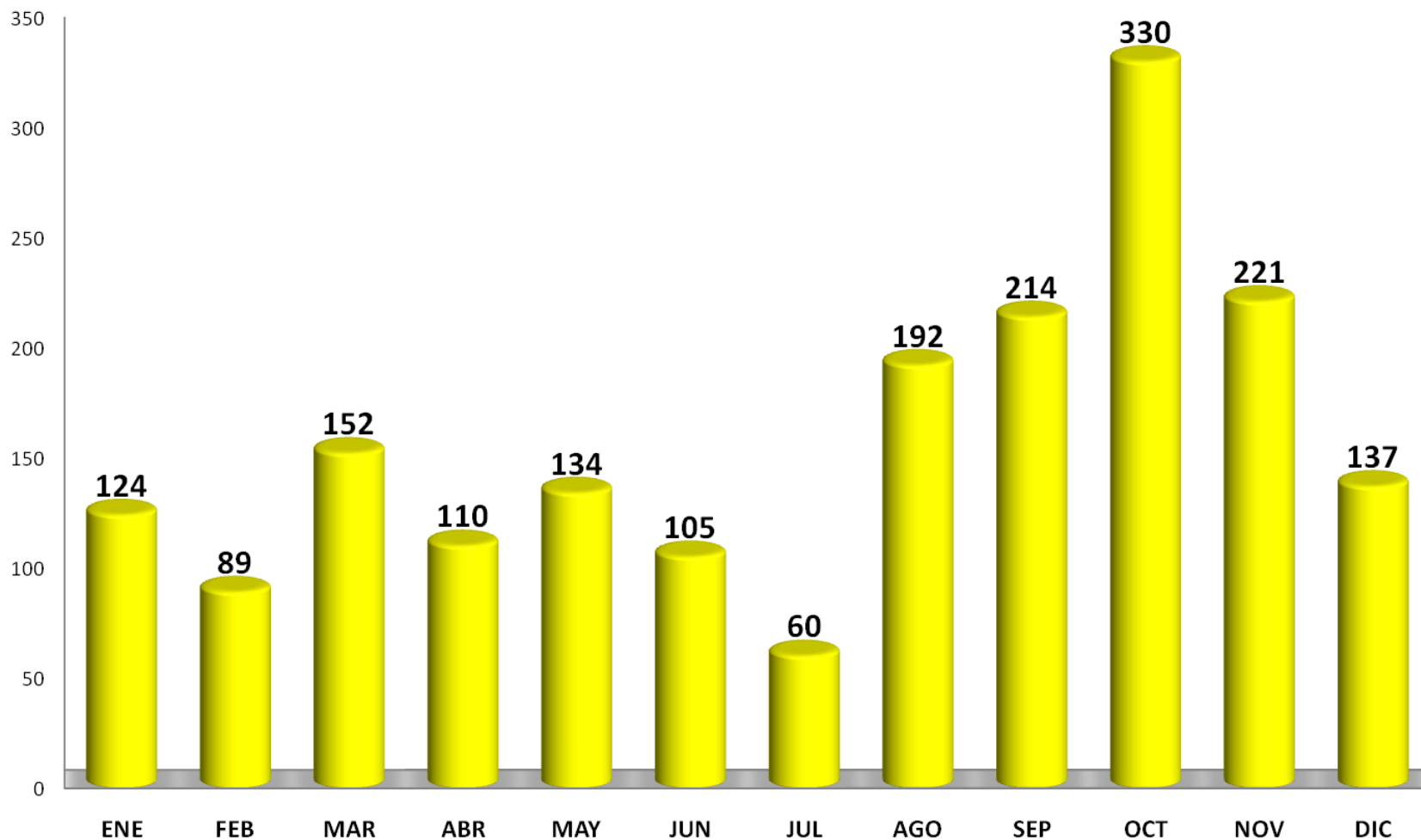
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEON
REPORTE ESTADISTICO ENERO - DICIEMBRE 2019
RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS

TOTAL: 2,081



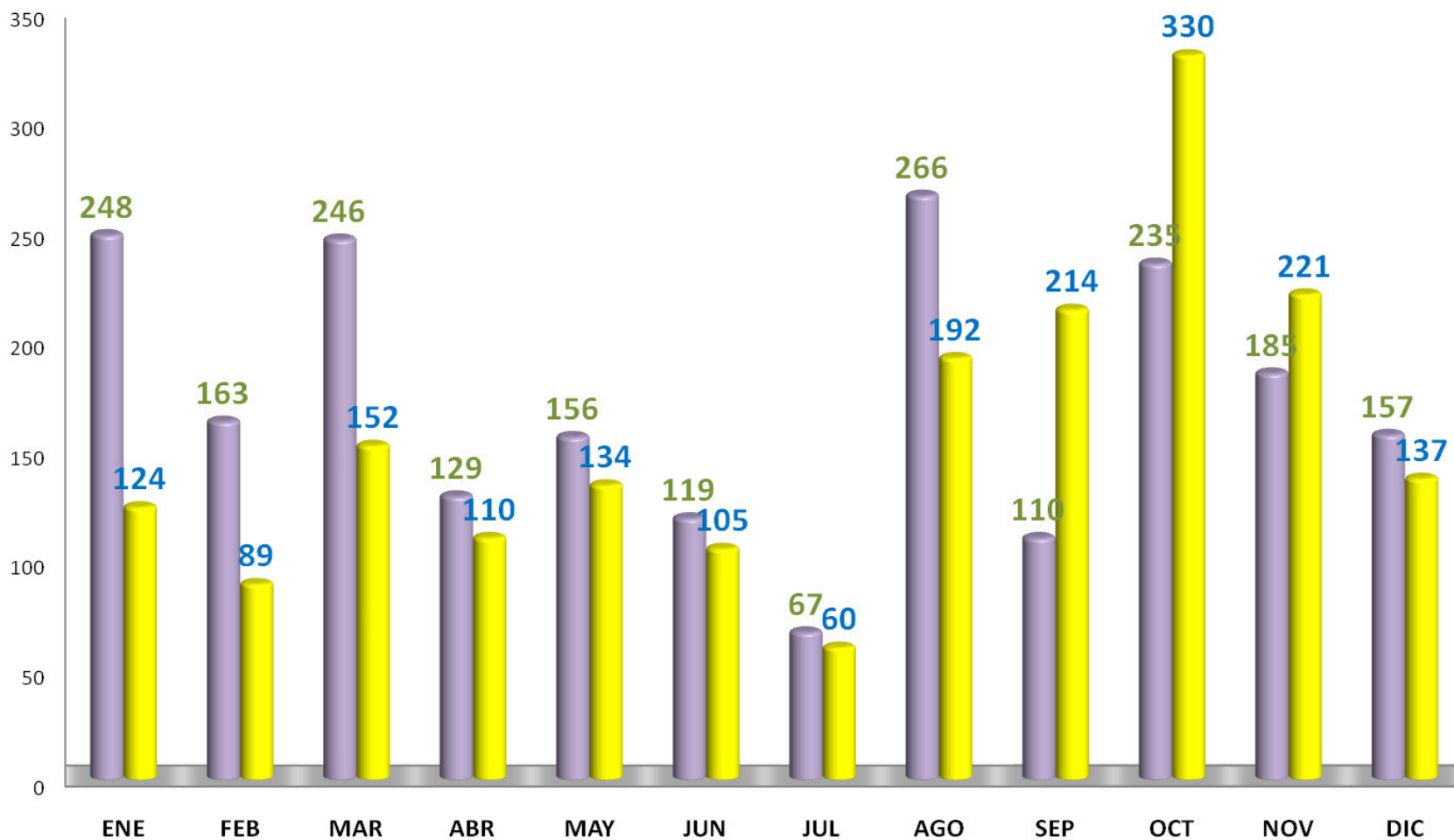
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEON
REPORTE ESTADISTICO ENERO - DICIEMBRE 2019
RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS

TOTAL: 1,868



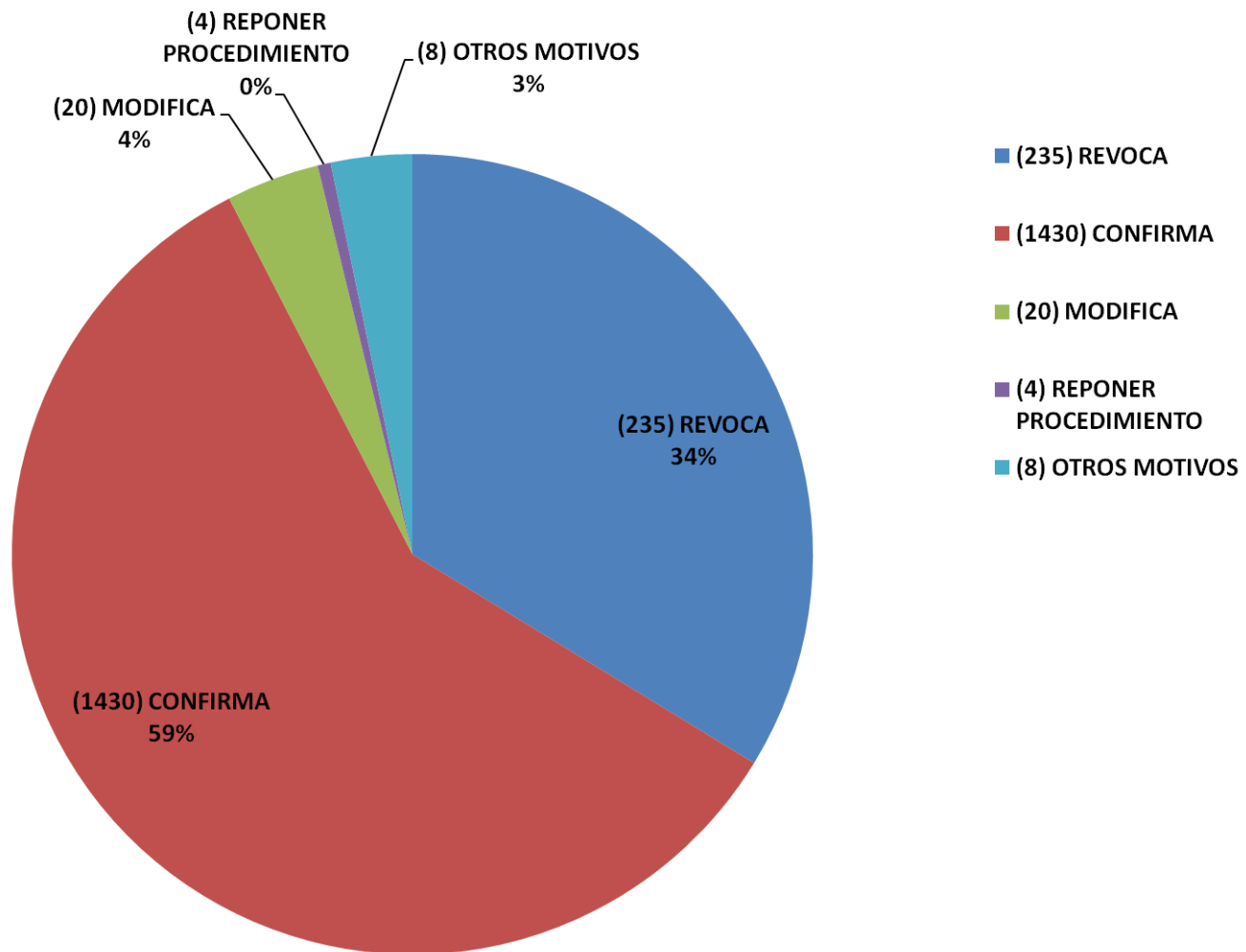
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEON
REPORTE ESTADISTICO ENERO - DICIEMBRE 2019
COMPARATIVO MENSUAL

PROMOVIDOS: 2,081 RESUELTOS: 1,868



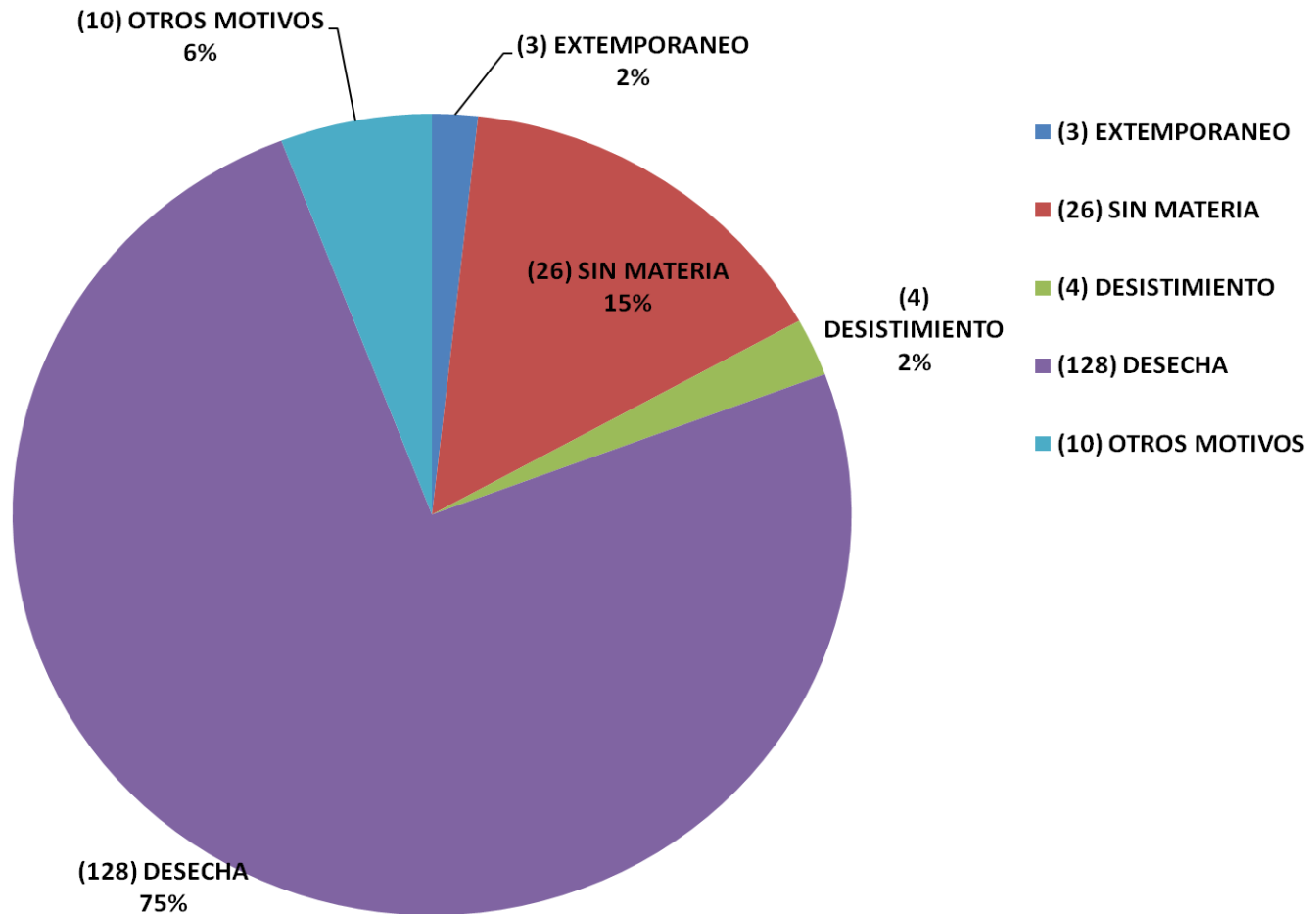
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEON
REPORTE ESTADISTICO ENERO - DICIEMBRE 2019

RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS POR SENTIDO DE LA SENTENCIA
TOTAL: 973



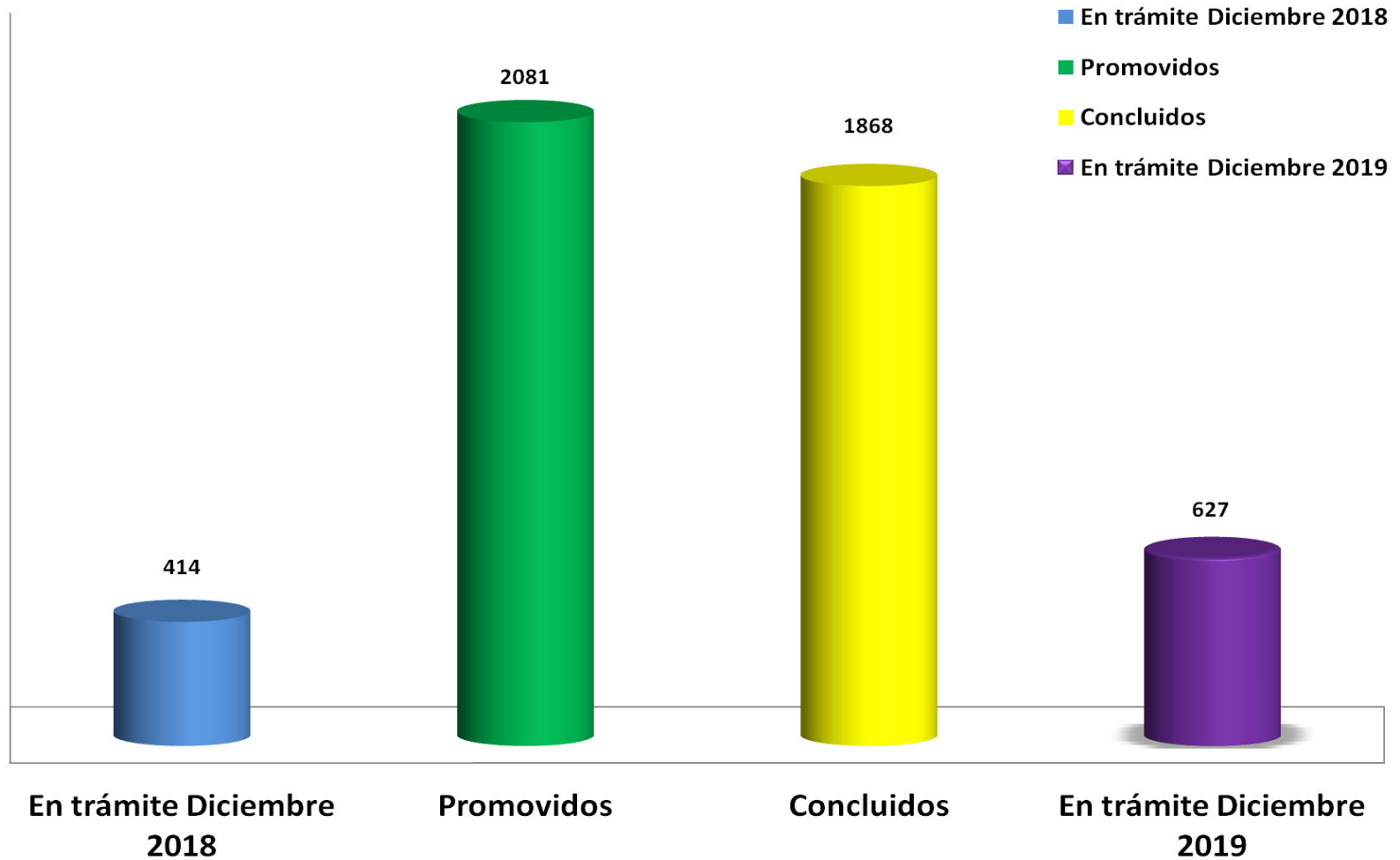
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEON
REPORTE ESTADISTICO ENERO - DICIEMBRE 2019**

**RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS POR AUTO
TOTAL: 171**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INFORME ESTADISTICO ENERO-DICIEMBRE 2019

RECURSOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE SALAS ORDINARIAS A DICIEMBRE 2019



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INFORME ESTADISTICO ENERO-DICIEMBRE 2019**

RECURSOS DE REVISION EN TRAMITE A DICIEMBRE DE CADA AÑO

